

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”*

Lima, 16 de marzo de 2026

Oficio n.° 0130-2026-DP/PAD

Señor  
**Flavio Cruz Mamani**  
Presidente  
Comisión de Justicia y Derechos Humanos  
Congreso de la República  
Presente. –

Referencia: Oficio n.° 0833-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo mediante el cual solicita una opinión sobre el proyecto de ley n.° 13891/2025-CR, *Ley que protege a las niñas y niños menores de cinco (5) años de edad de la exposición a situaciones y hechos delictivos*.

Al respecto, en atención a nuestros procedimientos de coordinación interna para la atención de pedidos de opinión jurídica sobre proyectos de ley, se derivó para estudio y análisis a la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia, a cargo de Sandra Yessica Ramos Flores.

Finalmente, tengo a bien remitir el Informe Jurídico Defensorial n.° 0005-2026-DP/ANIAD, elaborado por la mencionada adjuntía, a través del cual informan las conclusiones, así como el análisis técnico de la referida iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*(Documento firmado digitalmente)*

**Rina Karen Rodríguez Luján**  
Primera Adjunta  
Defensoría del Pueblo

Adj.:  
- Informe Jurídico Defensorial n.° 0005-2026-DP/ANIAD

ANIAD/SYRF/Jvf



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/03/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0164 2135 9292 1579